



REGLAMENTO

GENERAL DE CONDUCTA “GRAND INTERNATIONAL” Aprobado por MUNYCH Association el 14 de julio de 2025

I. Identificación y Registro: Todos los participantes deberán portar de forma visible en todo momento su gafete oficial de identificación entregado por la organización. Dicho gafete es personal e intransferible y será requerido para el acceso a las instalaciones, comités, recesos y actividades sociales o académicas. Por motivos de seguridad, queda estrictamente prohibido el ingreso de personas no acreditadas.

II. Conducta y Protocolo Diplomático: Durante todas las sesiones, comités, conferencias y actividades relacionadas con el evento, los Delegados, miembros de Secretaría, asesores docentes y demás participantes deberán mantener una conducta diplomática basada en el respeto, la formalidad y la cortesía. Se espera un lenguaje apropiado, tanto oral como escrito, así como una actitud profesional y colaborativa. El comportamiento inapropiado, agresivo o irrespetuoso será motivo de sanción.

III. Prohibición de Conductas Discriminatorias: MUNYCH Association y GRAND International promueven la inclusión y la diversidad. No se tolerará ninguna conducta discriminatoria por motivos de género, edad, religión, nacionalidad, etnia, orientación sexual, discapacidad, condición socioeconómica o cualquier otra diferencia. Cualquier acto que vulnere este principio implicará sanción y posible expulsión inmediata del evento.

IV. Presentación y Vestimenta: Todos los participantes deberán presentarse con vestimenta formal o de corte ejecutivo durante el evento o las visitas a recintos oficiales u oficinas gubernamentales. El incumplimiento de este requisito podrá limitar el acceso a las sesiones o actos protocolares. Se solicita mantener una presentación personal adecuada y pulcra en todo momento.



V. Puntualidad y Asistencia: La puntualidad es un valor fundamental para el viaje o evento académico y sus actividades. Las y los Delegados y sus acompañantes deberán presentarse en tiempo y forma al inicio de cada sesión, ceremonia o actividad. Los retrasos o ausencias sin causa justificada no serán responsabilidad de la asociación y podrían generar demoras o inasistencias a las actividades. Cualquier imprevisto deberá comunicarse al Grupo Superior de Gestión.

VI. Permanencia en las Instalaciones Físicas o Salas Virtuales: Los Delegados deberán permanecer dentro de las áreas designadas del evento o actividad académica y no podrán abandonar las instalaciones sin la autorización correspondiente. El Comité Organizador no se hace responsable por cualquier situación que ocurra fuera del recinto oficial del evento o en horarios no establecidos dentro del programa.

VII. Alimentación, tiempos libres y recorridos individuales: Si el o los estudiantes asisten acompañados al evento o actividad académica por un tutor o Faculty, bajo su autorización, podrán de manera conjunta, aprovechar los tiempos libres para conocer algún punto turístico que deseen en los horarios destinados para ello. Así mismo, la decisión sobre donde adquirir su alimentación es libre, fines para los cuales, se destinará tiempo libre. (*Experiencias internacionales presenciales*).

VIII. Conductas que Interfieran con el Desarrollo del Evento: Cualquier comportamiento que altere el orden, la concentración o la seguridad del evento será sancionado. Entre ellas se incluyen: interrupciones constantes, faltas de respeto, sabotaje, agresiones verbales o físicas, consumo de sustancias prohibidas o daños a las instalaciones. Las faltas graves conllevarán la expulsión inmediata del participante y la notificación oficial a su institución educativa o responsables.

IX. Uso de Instalaciones y Propiedad Ajena: Todos los asistentes deberán respetar las normas del colegio, recinto u hotel sede, incluyendo mobiliario, materiales, áreas comunes y señalizaciones de seguridad. Cualquier daño ocasionado a bienes de la propiedad o de terceros será responsabilidad directa del participante y/o su tutor.



X. Autoridad de la Secretaría y Comité Organizador: Las decisiones emitidas por la Secretaría General y el Comité Organizador son definitivas y de cumplimiento obligatorio para todos los participantes. Cualquier controversia será resuelta conforme a los principios de este Código de Conducta.

XI. Salud, Seguridad y Responsabilidad: Si algún participante presenta una condición médica, alergia, tratamiento o padecimiento que requiera atención especial, deberá informarlo previamente al Comité Organizador y al asesor docente o faculty responsable. El participante deberá permanecer bajo la supervisión de su maestro, asesor o acompañante durante el evento. MUNYCH Association no se hace responsable por accidentes, pérdidas, daños o situaciones desafortunadas ocurridas fuera de su control directo o derivadas del incumplimiento de este reglamento.

Compromiso del Participante

Declaro haber leído y comprendido el presente Código de Conducta, comprometiéndome a cumplirlo en su totalidad durante mi participación en el evento.

Firma del Participante: _____

Nombre Completo: _____

Delegación / Escuela: _____

Fecha: _____

En caso de ser menor de edad, completar también:

Yo, _____, Padre, madre o tutor legal del participante, declaro haber leído y entendido el presente Código de Conducta, y autorizo la participación de mi hijo(a) en el evento "GRAND International Virtual Model United Nations" (GIV-MUN 2026).

Firma del Padre/Madre/Tutor: _____

Nombre del Padre/Madre/Tutor: _____

Teléfono de contacto: _____

Fecha: _____